

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL**  
**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** entregó el 23 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	285,000.00	0.00	285,000.00	64,472.67	64,472.67	22.62
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,350,000.00	0.00	19,350,000.00	19,350,000.00	19,350,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$19,635,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,635,000.00</b>	<b>\$19,414,472.67</b>	<b>\$19,414,472.67</b>	<b>98.88</b>

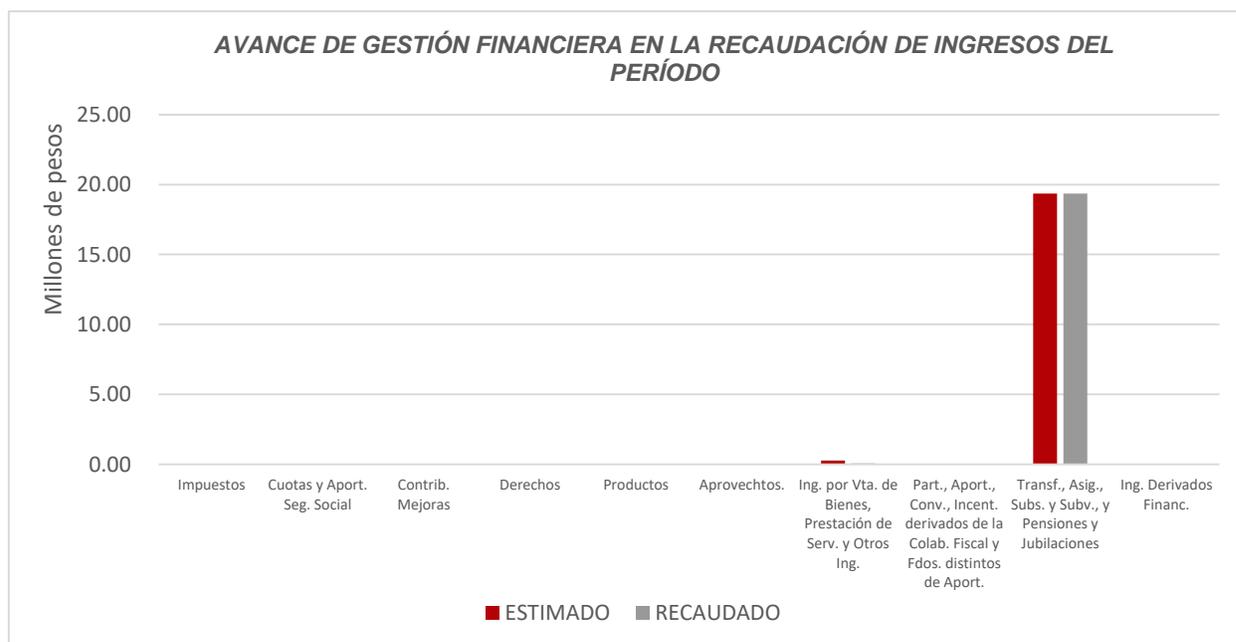
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	2,405,718.00	225,973.51	2,631,691.51	683,446.83	640,025.80	25.97
Servicios Generales	15,887,886.00	(69,016.25)	15,818,869.75	14,800,788.48	14,535,164.72	93.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	744,996.00	0.00	744,996.00	533,000.00	0.00	71.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	659,400.00	102,882.75	762,282.75	208,268.97	150,442.97	27.32
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$19,698,000.00</b>	<b>\$259,840.01</b>	<b>\$19,957,840.01</b>	<b>\$16,225,504.28</b>	<b>\$15,325,633.49</b>	<b>81.30</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,414,472.67**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,635,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **98.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “En este trimestre se generó menor devengo de lo que se tenía presupuestado, debido a que los ingresos que se generan en el Instituto son provenientes de actividades del teatro 8 de octubre las cuales fueron menor a las estimadas, y los salones del Centro Cultural de las Artes se encuentran en remodelación, y no pueden otorgar un servicio a la comunidad por lo que no se realizaron actividades”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, fueron suministradas todas las ministraciones que le fueron solicitadas al Municipio de Benito Juárez, las de gastos del mes de enero, febrero y marzo y la ministración correspondiente al Carnaval, por lo que no tenemos pendientes de cobro”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

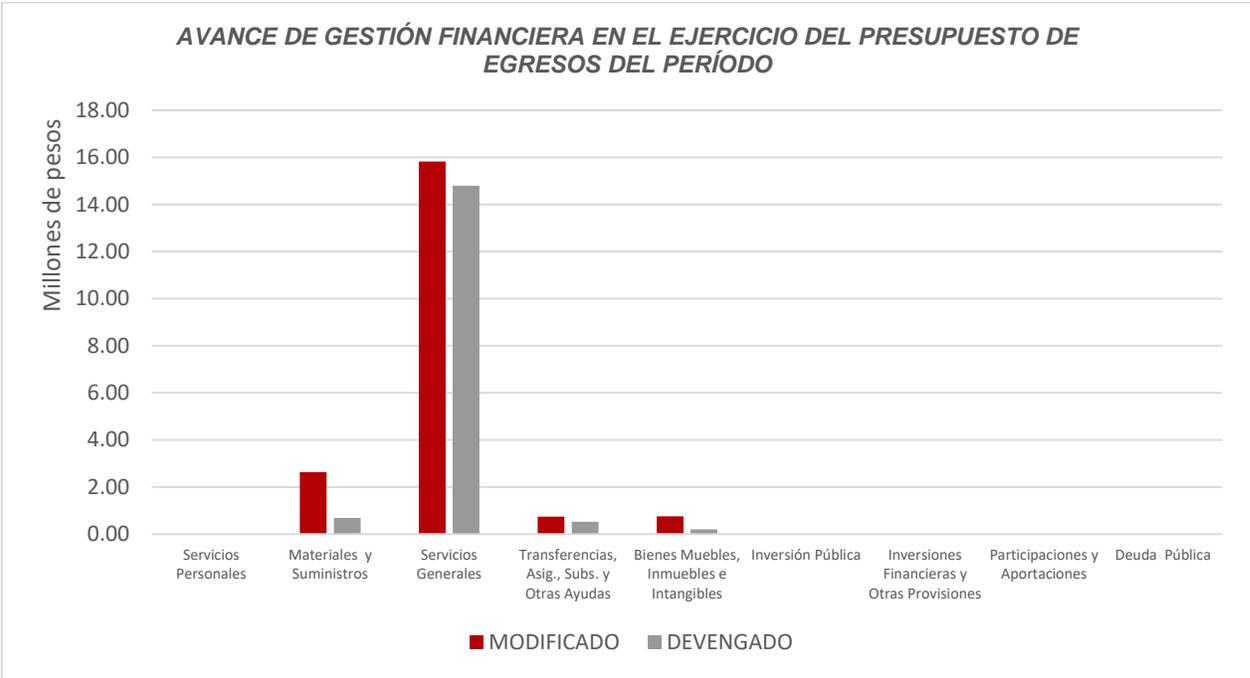
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,225,504.28**, en relación con el Egreso Modificado por **\$19,957,840.01**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **81.30 %**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo **Materiales y Suministros**, “En este trimestre fue menor el devengo para las actividades, que se realizaron en el periodo del Carnaval Cancún 2019, y a los programas calendarizados que el Instituto desarrolla para dar cumplimiento a los objetivos por los que fue creado”; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, “En este trimestre fue menor el devengo de lo que se había contemplado para las actividades, que se realizaron en el periodo del Carnaval Cancún 2019, y a los programas calendarizados que el Instituto desarrolla para dar cumplimiento a los objetivos por los que fue creado”; respecto a **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En este trimestre el devengo fue menor para lo que se tenía contemplado de acuerdo a las actividades que se realizaron en el periodo del Carnaval Cancún 2019, dando cumplimiento a los programas y a las convocatorias para la participación de la ciudadanía”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En este trimestre se realizó un menor devengo de acuerdo a lo que se tenía contemplado para la mejora de las funciones que el Instituto realiza de acuerdo a sus actividades, que el Instituto tiene como responsabilidad dar cumplimiento dentro de las líneas de acción que se han propuesto”.

Cabe mencionar que las justificaciones presentadas por la entidad en cada uno de los capítulos del gasto, no son congruentes respecto a los resultados obtenidos, ya que no se señalan los motivos del menor devengo. **(Figura 2)**



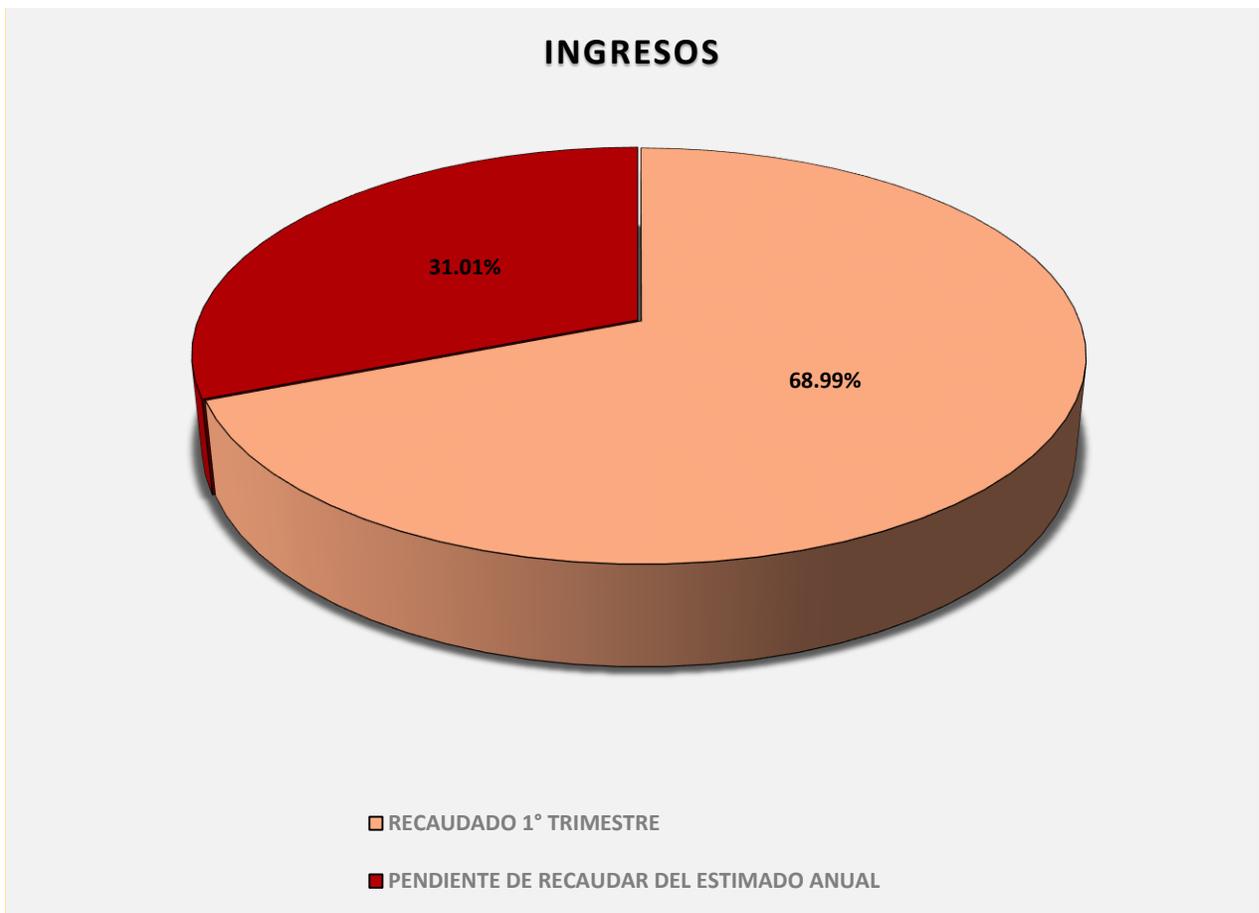
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

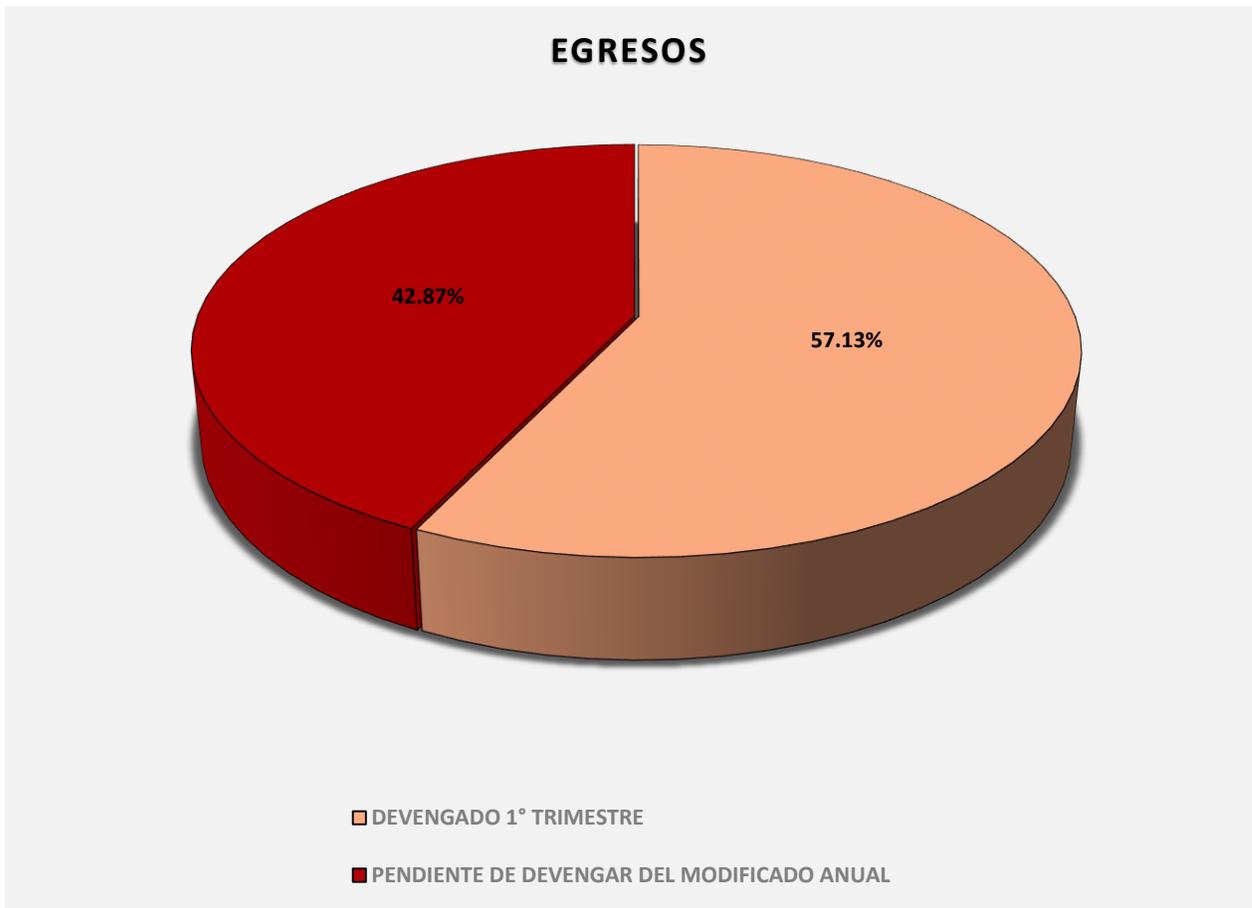
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **68.99%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **31.01%**.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **57.13%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar de **42.87%**.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.-EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al Desglose del Programa "Cultura y Arte en Tierra de Todos 2019" presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio Fiscal 2019 es por la cantidad de \$28,140,000.00, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario:

### ➤ **PP14 – Cultura para Todos.**

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de la siguiente manera:



El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP14 – Cultura para Todos.	F - Fortaleciendo su identidad, rescatando y fomentando sus costumbres, tradiciones y coadyuvando a la recomposición del tejido social los habitantes del municipio de Benito Juárez reciben atención cultural.	384,000	95,385	95,385	95,385	100%	25%	En este trimestre tuvimos 95,385 beneficiados con estas acciones, las cuales ayudaron a reestablecer el tejido social en el Municipio de Benito Juárez.
	P - Los habitantes del Municipio de Benito Juárez acceden a programas integrales artísticos y culturales fortaleciendo su identidad, rescatando y fomentando sus costumbres, tradiciones y coadyuvando a la recomposición del tejido social.	188	47	47	47	100%	25%	En este trimestre tuvimos 47 acciones que se realizaron: infraestructura, rehabilitación, y equipamiento en los centros culturales, con un total de 4 inmuebles beneficiados con estas acciones.
	C01 - Infraestructura cultural mejorada y centros culturales equipados.	188	47	47	47	100%	25%	
	C02 - Formación artística y cultural impulsada.	104	26	26	26	100%	25%	Este trimestre se lograron implementar 26 programas para impulsar la formación artística y cultural de los habitantes de Benito Juárez,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
								beneficiando a 1,112 personas con estos programas.
	C03 - Programas integrales artísticos y culturales fortalecidos.	636	159	159	159	100%	25%	Este trimestre logramos realizar 159 eventos artísticos integrales para los habitantes de Benito Juárez con este gran logro se beneficiaron 94,101 personas.
	C04 - Patrimonio cultural protegido.	10	2.5	1	1	40%	10%	Este trimestre no se reportaron acciones enfocadas a la documentación, registro y difusión del patrimonio cultural ya que este programa está actualmente en revisión para empezar a trabajarlo en el segundo trimestre del 2019.
	C05 - Estructura organizacional fortalecida.	12	3	3	3	100%	25%	En este trimestre tuvimos 3 acciones que se realizaron para el fortalecimiento de la estructura organizacional del Instituto de la Cultura y las Artes con un total de 6 beneficiados.
	C06 - Programas transversales con perspectiva de género continuados.	76	19	19	19	100%	25%	En este trimestre tuvimos 19 talleres enfocados a la continuidad de los programas transversales de perspectiva de género donde tuvimos 134 beneficiados.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **PP14 – Cultura para Todos**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **25%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los seis componentes que lo integran, obteniendo avances en C01, C02, C03, C05 y C06 del 100% cada uno y en C04 del 40% respecto a la meta trimestral.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**